



**Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de
Misiones
Ley I N° 55**

Personería Jurídica N° 894
Ramón García N° 942 (ex.134)
Posadas - Misiones
Tel: 03764421795
Email: cokifimi@fibertel.com.ar
Pag. www.cokifimi.org

El colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones. Informa en defensa de los derechos propios de nuestra profesión, que todos los profesionales universitarios y matriculados en este colegio. Están habilitados por todo lo dispuesto en la Ley I N° 55 y su Decreto Reglamentario que rigen la profesión en la provincia a realizar la práctica de rehabilitación en DISFAGIA. Cualquier obstaculización// impedimento, para que el profesional lo realice, por cuestionar que no está habilitado profesionalmente para dicha práctica, es improcedente//ilegal. Los colegiados deberán radicar la denuncia ante este colegio, aclarando profesional que les impide realizar la práctica, nombre completo, profesión y matrícula del mismo, ámbito y lugar físico en que se realiza dicho impedimento ámbito público o privado, datos excluyentes, para poder proceder.–

**El poder matricularse da el derecho a realizar dicha práctica.–
Comisión Directiva.**

